

## BOLETIN DE PRENSA No 002

Itagüí, 17 de marzo del 2020

### QUÉDATE EN CASA, DESDE LA PERSONERÍA DE ITAGÜÍ HABILITAMOS CANALES VIRTUALES PARA FACILITAR TUS TRÁMITES

Acatamos la directriz del Gobierno Nacional para contener la propagación del coronavirus, con la implementación de medios digitales para atender a la ciudadanía y salvaguardar los derechos humanos de los itagüiseños, contribuimos a la medida preventiva implementada en el país.

Las personas se pueden comunicar a los teléfonos 3764881- 3730876-3764848, a las redes sociales donde estamos como @personeriadeitagui, mediante la página web <https://personeraiitagui.gov.co/> o a través de whatsapp y videollamadas con nuestros profesionales a través de las líneas 310 379 0790 – 314 560 8455 – 323 345 9129

“La salud de los itagüiseños es nuestra prioridad, entre todos superaremos el COVID-19 si tomamos conciencia y practicamos las medidas preventivas. Somos coherentes y consecuentes con el estado de emergencia a nivel nacional, por eso proponemos nuevas alternativas de comunicación con los ciudadanos para seguir atendiendo sus requerimientos y necesidades. Con estas medidas la comunidad no tendrá necesidad de acercarse a la sede de la Personería”, afirmó el personero municipal, Jhon Jairo Chica Salgado.

Estas acciones se complementarán con la campaña “Hechos para protegerte”, una iniciativa para acercarnos a la comunidad y facilitar procesos como, asesoría y elaboración de acciones constitucionales y legales de oficio para la protección de los derechos, asesorías jurídicas, recepción de declaración por hechos victimizantes y protección de tierras, además de la recepción de quejas contra servidores públicos.

El horario de atención al público será de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.

**Mayor información**  
**Andrés Mauricio Baena Areiza**  
**Comunicador**  
**311 7295523**